

	<b>OFICIO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-12	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 1 DE 5

## EVALUACIÓN TÉCNICA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROYECTOS DE PATRIMONIO CULTURAL

**-INC 2022-**

(Proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Impuesto Nacional al Consumo de la telefonía móvil).

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META**

**2022**

	<b>OFICIO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-12	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 2 DE 5

## EVALUACIÓN TÉCNICA

(18 DE ABRIL DE 2022)

### **Convocatoria Pública para Proyectos de Patrimonio Cultural – INC 2022-Recursos del Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía móvil.**

El Instituto Departamental de Cultura del Meta, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4 de la Resolución No.30 de 2022, la cual establece **“CRONOGRAMA. La convocatoria pública de que trata la presente resolución se registrá por el cronograma previsto en el “MANUAL GENERAL CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROYECTOS DE PATRIMONIO CULTURAL-INC 2022”, documento que hace parte integral de la presente resolución”**. Que, de conformidad con lo establecido en el Manual General se determinó como fecha de evaluación técnica hasta el 15 de abril de 2022, finalizado este término, se relacionan los proyectos viabilizados a fase de trámite ante el Consejo Departamental del Patrimonio Cultural de la siguiente forma:

#### 1. EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS HABILITADOS

El Instituto Departamental de Cultura del Meta, de acuerdo a la evaluación técnica de los proyectos habilitados, relaciona dieciséis (16) proyectos, distribuidos en sus respectivas líneas de postulación, para continuar a fase de trámite ante el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, así:

**1.1 CINCO (5) PROYECTOS. Línea 2** - *“Desarrollar programas relacionados con la protección, promoción, difusión y apropiación social del patrimonio cultural por medio de procesos de investigación, prevención, sensibilización, educación y formación de la comunidad. Así mismo, se podrá apoyar la conformación de grupos de Vigías del Patrimonio, el fortalecimiento de los existentes y el desarrollo de proyectos para la protección y salvaguardia del patrimonio cultural por parte de los vigías”*.

N°	Nombre del proyecto	Municipio	Puntaje
1	Villa Inmortal: Cuadrillas, folclor e identidad llanera.	San Martín	96
2	Vigías Salineros de Restrepo, salvaguardas de memoria.	Restrepo	93
3	Proyecto vigías del patrimonio cultural lejaniense, un encuentro con la salvaguarda de Piedra Gorda.	Lejanías	92
4	Rescate, promoción y divulgación del patrimonio cultural inmaterial de San Juanito, Meta.	San Juanito	93
5	Grupo de vigías Camicameres Fuentedeoro Meta.	Fuentedeoro	77

	<b>OFICIO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-12	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 3 DE 5

**1.2 CUATRO (4) PROYECTOS. Línea 4-** *“Incentivar la formulación y puesta en marcha de Planes Especiales de Salvaguardia -PES- de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial incluidas o en proceso de inclusión en las Listas Representativas de Patrimonio Cultural Inmaterial”.*

N°	Nombre del proyecto	Municipio	Puntaje
1	Implementación del Plan Especial de Salvaguardia - PES- en prácticas para la conservación del patrimonio inmaterial de Lejanías.	Lejanías	86
2	Amasijos: Tradición y herencia gastronómica viva en Restrepo.	Restrepo	88
3	Toda historia tiene un inicio.	Granada	74
4	“Saboreando la memoria” Fomento de la cocina tradicional sanmartinera como elemento de identidad cultural y desarrollo económico local.	San Martín	84

**1.3 DOS (2) PROYECTOS. Línea 7-** *“Desarrollar programas culturales y artísticos que beneficien a la población con discapacidad”.*

N°	Nombre del proyecto	Municipio	Puntaje
1	Danza y Arte para población con capacidades diferentes, cultura inclusiva.	Restrepo	86
2	Construyendo paz en municipio PDET, a través de procesos de formación artística y cultural dirigidos a población con discapacidad de Mapiripán Meta.	Mapiripán	82

	<b>OFICIO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-12	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 4 DE 5

**1.4 CINCO (5) PROYECTOS. Línea 8-** “Desarrollar proyectos para la implementación de los Planes Especiales de Salvaguardia – PES – de las manifestaciones incluidas en la lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad o la Lista de Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia por la UNESCO”.

N°	Nombre del proyecto	Municipio	Puntaje
1	Cantos llaneros Restrepenses: Nuestro patrimonio cultural.	Restrepo	85
2	Escuela de Formación Artística y cultural de San Martín de los Llanos.	San Martín	85
3	Proyecto De Salvaguardia De Los Cantos De Trabajo De Llano En El Centro Educativo José María Guiot, Sede Santa Lucía, Inspección De San Nicolás, Municipio De Cumaral Meta.	Cumaral	90
4	Proyecto Patrimonio Cultural Portadores de los Cantos de Trabajo de Llano y Vigías del Municipio de Cabuyaro Meta.	Cabuyaro	71
5	Renacer El Patrimonio Cultural Inmaterial Cantos De Vaquería En El Municipio De Barranca De Upía.	Barranca de Upía	74

**Nota:** El puntaje mínimo requerido para que un proyecto se considere viable o priorizado será de 60 puntos.

## 2. PROYECTOS DESESTIMADOS

El Instituto Departamental de Cultura del Meta, de acuerdo a la evaluación técnica de los proyectos habilitados, relaciona un (1) proyecto desestimado:

### 2.1 UN (1) PROYECTO DESESTIMADO.

N°	Línea	Nombre del proyecto	Municipio	Puntaje
1	7	Danzando Ando.	Fuentedeoro	76

El anterior proyecto relacionado se desestima toda vez que, con su puntaje obtenido, alcanza el tercer lugar en su línea de postulación (Línea 7), Línea en la cual se determinó en las bases de la Convocatoria, recurso disponible para dos (2) proyectos.

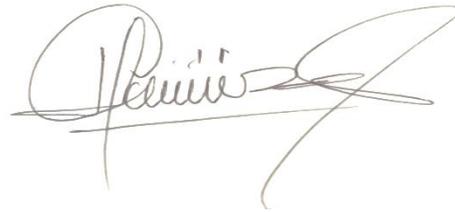
	<b>OFICIO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-12	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>PÁGINA:</b> 5 DE 5

### 3. SOLICITUD DE ACLARACIONES

Los municipios participantes podrán realizar solicitud de aclaraciones, a través del correo electrónico [proyectosinc@culturameta.gov.co](mailto:proyectosinc@culturameta.gov.co) en los tiempos establecidos en el cronograma de la Convocatoria.



**JHON MORENO RIAÑO**  
Coordinador de Patrimonio.



**FELIPE ACOSTA CIFUENTES**  
Coordinador de Danzas.



**HÉCTOR RAMÍREZ MORA**  
Coordinador de Artes Plásticas.



Revisó: **JULIÁN SANCHEZ**  
CPS Proyectos ADN



Proyectó: **Yulieth Linares**  
CPS Proyectos INC